

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

FICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103

Y RIO NEGRO 96 Y 98

AVISO

o admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean intereses públicos. En ningún caso devuelven los originales. Todo trámite que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad al importe adelantado.

Almanaque

Jueves 25—Santos Donato, Justo y compañeros mártires.

Viernes 26—Nuestra Señora Guadalupe y San Alejandro.

Sábado 27—Santos Baldomeo y Julian martir.

Sol sale a las 5 y 32 y se pone la y 28.
En 66 días transcurridos faltando 9 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES FEBRERO 25 DE 1897

Cronica Municipal**Sesión del dia 19 de Febrero de 1897.**

Estando reunidos en el salón de sesiones de la Junta E. Administrativa sus miembros, señores don Luis M. Ruiz—presidente, don Faustino Piñez, don Darío Frugoni y don Aníbal Iríz, se dió por abierto la sesión a las 8 1/2 a. m.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior la que fue aprobada, entrando a dar cuenta de los usos y costumbres.

En un escrito presentado por don Vicente de los Santos, por el cual solicita se le escriture en propiedad un solar de terreno que posee en esta villa a precio su avalúo y pago respectivo, se resolvió: Atento a lo que resulta de los antecedentes presentados y el informe producido por la Comisión de E. y Caminos, autorizóse a la Junta para que proceda a otorgar la escritura debida a favor del señor de los Santos del terreno de la referencia a su avalúo y pago del importe respectivo, a cuyo efecto designa esta Junta por su parte como perito a don Germán Gutiérrez quedando autorizada la Junta para designar el tercero en caso de discordia.

Efecto todo la Junta dará cuenta en oportunidad debida.

En un escrito presentado por don Florio de Lopuerto solicitando se le conceda un solar de terreno valido, situado al Norte de esta Villa, se resolvió: Atento a lo que resulta del informe producido por la Comisión de E. y Caminos, concedéndose a petitorio el perjuicio de tercero con mejor derecho—el solar de terreno que solicita con el área y linajes que determina en su petitorio, y anotado en el Registro de Denuncias. Pase al Maestro Mayor para que practique la delineación respectiva y efecto lo y repueste el sellado archivando estos antecedentes.

En un escrito presentado por doña Juana M. Acosta por el cual solicita se le conceda la posesión de un solar de terreno situado al Nor-Este de esta Villa el cual se encuentra en este. Se denunciado por cuanto don Eustaquio Nieto que lo denunció y quien lo concedió la Junta en Agosto de 1896, no ha cumplido con lo prescripto por la Ley respectiva, se resolvió: Atento lo que resulta de los antecedentes y del informe producido por la Comisión de E. y Caminos, dejase constar y sin ningún valor la cesión del terreno que se denuncia hecha a favor de don Eustaquio Nieto, y en su consecuencia se le con-

cédé el propio terreno—sin perjuicio de tercero con mejor derecho—al don Juan M. Acosta, con la obligación de poblarlo y corcarlo dentro el término de tres meses a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de quedar nula esta concesión, siendo el arenal y límites del terreno dichos los que determina el petitorio de la referencia.

Repuesto el asunto y hecha la aclaración respectiva en el Libro de Denuncias, archivense estos antecedentes.

En una nota del Sr. Comisario de la 11.ª sección comunicando la clausura de porterías en el camino que da acceso de la Estación Molles a lo del Sr. Nazabal; se resolvió: Vuelva al señor Juez de Paz para que se sirva informar si en la parte de camino en las porteras se denuncian estan cerradas es el que pasa por campo de D. Faustino Perreira ó por el del Sr. Nazabal, estableciendo si este último está expuesto.

En un escrito presentado por don Antonio Nieves, por el cual solicita no se escriture por la Junta a favor de don Gabino Tabares—acaso de así solicitarlo, una chaera situada en la 3.ª Zona del Ejido, por cuanto ella corresponde a los herederos de don José Tabares y María Nieves, se resolvió: Una vez aprobada la Mensura de la 3.ª Zona y presentado don Gabino Tabares a pedir la escrituración de la chaera de la referencia, se proveerá.

En un escrito presentado por don Bernabé Conde solicitando permiso para alumbrar una línea de su campo en la 12.ª sección, se resolvió: Do acuerdo con el informe del Juez de Paz, concedéscá don Bernabé Conde el permiso que solicita para alumbrar una línea de su campo en la 12.ª sección, su resolvido.

Do acuerdo con el informe del Juez de Paz, concedéscá don Bernabé Conde el permiso que solicita para alumbrar una línea de su campo en la 12.ª sección, su resolvido.

Próvia reposición del sellado expidiéndole testimonio y fecho archivense estos antecedentes.

Se autorizó a la mesa para que abone a don Raimundo G. Montes su cuenta de 21 \$ 12 cts. por gasto de farmacia hecho por la Comisión D. de Salubridad desde Noviembre de 1895 hasta el 7 de Diciembre del año actual.

Dijo lectura a una nota de la Comisión de Mensura a la cual adjunta una cuenta de sus gastos hechos en la caja de don Juan Iturazari en el desempeño de su comité, des de Marzo a Diciembre de 1896. Tomada en consideración, se resolvió: Considerando que los gastos de la Comisión de Mensura d. s. que empezó su comité hasta la fecha se elevan a más de 2600 \$ y que esta Junta puede desempeñar las funciones de aquella con ninguna o muy insignificante erogación, diríjase oficio al Ministerio de Fomento pidiéndole autorización para que cese la Comisión de Mensura en el desempeño de su cometido haciendo cargo de ella esta Junta; resolvéndose la Junta el proveer en oportunidad lo que corresponda respecto de la cuenta presentada.

Se resolvió nombrar como peritos tasadores de esta Junta a los siguientes señores: don Gerónimo Ayguer, don Germán Gutiérrez, Dr. Cósar A. Pastore, don Manuel Borgallo, don Francisco Serrata y don Demetrio Pinz, dejándose sin efecto el nombramiento de tasadores hecho por la Junta saliente.

Por razones de economía, se procedió a suprimir desde el 1.º de Marzo entrando el cargo de Inspector de las salientes.

Por razones de economía, se procedió a suprimir desde el 1.º de Marzo entrando el cargo de Inspector de las salientes.

Intervino no se aprecie el nombre-

miento de los Guarda Bosques y se haga la reglamentación de sus servicios, autorizase a la Mesa para que conceda a los pobres de la villa que soliciten permiso para cortar rama de poda en el monto Municipal, haciéndoles saber que si llegaren a cortar otra clase de maderas, les será descomisa, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Se resolvió entregar a los músicos de la "Banda del Pueblo", desde el mes de Marzo entrante y los días 15 y 30 de cada mes la suma de cincuenta pesos 6 sois 25 \$ cada quincena, no pudiendo exigir vales a cuenta de sus haberes. En cuanto a la cuota con que contribuye la Jefatura P., y lo que se recauda por suscripción del pueblo se les entregará a los músicos cuando y en la especie que lo reciba esta Junta.

Se resolvió autorizar a la Comisión de E. y Caminos para hacer uso de la rruaga por cuenta de la Junta en todos aquellos casos que lo necesite el desempeño de su comité.

Se autorizó a la Mesa para dar valores a los empleados de la Junta que lo soliciten a cuenta de sus haberes con la obligación de convertirlos en la especie—o moneda—que para el pago de ellos perciba la Junta.

El señor Presidente cedió su puesto al Vice para hacer uso de la palabra, manifestando lo siguiente:

"Distinguidos colegas: Voy a someter a vuestro ilustrado criterio, un proyecto que es a mi juicio de suma importancia y utilidad, —pero antes permítame que haga al respecto algunas breves consideraciones.

El servicio de limpieza pública, tal como hasta ahora se viene haciendo, es, ro digo ya deficiente, sin dísimo, y si se me permite, ridículo.

Yo pregunto, señores, ¿es posible que en una población como la del Durazno, pueda hacerse ese servicio solamente con dos carros? —(Pasemos por alto el desvencijamiento de ellos y la escualidez de sus bujes, —todo lo cual tan desagradable aspecto ofrece.)

Eso persuadido lo que nadie podría contestar afirmativamente a mi pregunta.

Creo, pues, que el mejoramiento del servicio de limpieza pública, se impone, —creo que es una necesidad urgentemente reclamada, y en tal concepto, que la Junta debe prestar a esto abundante y preferente atención.

Muchísimo lo pensaba sobre esto particular, buscando la manera de que pudiera hacerse ese servicio gastándose como sería obvio un poco más de lo que cuesta actualmente y, salvo vueltas mejor opinión, creo haber batido el medio de que cueste no un poco más, sino un poco menos.

Voy a demostraros mi aserto.

La Junta paga actualmente por acarreo de piedra, arena, calastro, etc., a razón de 2 \$ 50 cts. por día cada carro.

Aunque no hay baso fijo para poder apreciar cuanto es gasto mensualmente por esa concepto, por que se gasta mucho, poco o nada, según haya mucha, pocas o ninguna obra que hacer, puedo calcularlo que un mes con otro, diez días del mes trabajan 3 carros, que a 2 \$ 50 cts. cada uno por día, los tres cuentan 75 \$.

El cálculo no es exagerado.—En 1895 la Junta gastó por concepto de acarreos, la suma de 932 \$ 31 cts., queda un promedio mensual de 77 pesos y 60 cts.—En 1896 invitó por igual concepto la cantidad de 749 pesos 80 cts., cuyo promedio mensual es de 62 pesos 44 cts.

Es preciso tener en cuenta que para todas las obras que esta Junta tiene que hacer y que hará, tiene median-

te, la cantidad de 75 pesos que tomo como base de lo que gasta actualmente por concepto de acarreo, se eleva al doble y al triple.

Ahora bien,—comprando la Junta cuatro carros de voltear con sus correspondientes mulas, (todo lo cual costaría 850 ó 400 pesos) podría hacerse el servicio de limpieza pública en las primeras horas de la mañana todos los días, sin excepción de los domingos, como ahora sucede, —que dando disponibles dichos carros el resto del día para el acarreo de materiales.

Agregando a los 75 pesos que tomo como base de lo que gasta la Junta actualmente por acarreo, 34 pesos que paga por el servicio de limpieza pública, tenemos la suma de 109 pesos.

Veamos ahora lo que costarían a la Junta ambos servicios, el de acarreo y el de limpieza, haciéndolos en la forma que yo indico:

4 peones encargados de los carros	12 pesos cada uno	\$ 48,00
Manutención de 12 mulas	4 pesos	\$ 48,00
Un peón encargado del cuidado de las mulas	10 pesos	\$ 10,00
		Total \$ 93,00

Este presupuesto no variaría nunca, fueran muchas ó no las obras que se tuvieran que hacer, mientras que siguiendo como hasta aquí, además de hacerse un servicio pésimo, cuesta cuando menos 11 \$ pesos más eventualmente, pudiendo aumentar esa suma de una manera considerable, como aumentaría, cuan lo la Junta procediera a efectuar una de las obras urgentemente reclamadas.

Se me dirá que la Junta no tiene recursos por el momento para comprar los carros y las mulas y para hacer construir la caballeriza, pero eso es seguro y conforme.—La Junta no podrá pagar al contado el importe de los carros y de las mulas, pero puede pagar ese importe en ocho mensualidades, es decir, cuarenta ó cincuenta pesos por mes.

En cuanto a la caballeriza, la Junta posee un terreno muy adecuado en la calle Yi.—Podrá también mas de este en ladrillo.—Valo decir que la construcción de un buen galpón costaría muy poco, porque solo habría que pagar el techo y la mano de obra.

No quiero cansar por más tiempo vuestra atención.

Creo, estimados colegas, que la realización de mi pensamiento sería muy fácil, muy útil y muy económica.

Hoyas estas breves consideraciones, someto a vuestro ilustrado criterio el siguiente proyecto de resolución:

Art. 1º. La Junta llamará inmediatamente a propuestas para la construcción de un galpón en el terreno que posee en la calle Yi entre 18 de Julio y General Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Art. 2º. Así que empieza a practicarse dicha obra, la Junta tratará de aquirir cuatro carros de voltear, nuevo ó en buen uso, con sus correspondientes mulas.—Todo a pagar en 8 mensualidades.

Art. 3º. Concluido el galpón y adquiridos los carros y las mulas, la Junta procederá por su cuenta a hacer el servicio de limpieza pública, así como el de acarreo de materiales para las obras que emprenda.

Tendré en consideración el proyecto fué aprobado sin debate.

Acto continuo el Sr. Presidente hizo moción para que se publicara en los periódicos locales durante un mes el siguiente aviso:

Respondiendo a propósitos de buen orden administrativo y de sana moral, —y a efecto de que la Junta que

intenta, pueda propiciarse su concurso franco y decidido en bien de los intereses que representa, se pone en conocimiento del público que toda persona tiene derecho a solicitar de la Secretaría de esta Corporación, cualquier dato, como también a pedir se sean exhibidos todos y cada uno de sus libros, documentos y cuentas.

Tomada en consideración fué aprobada por unanimidad.

Se le concedió permiso al Secretario de esta Junta para ausentarse de la villa por unos días quedando autorizado el Escritor para desempeñar las funciones de Secretario interino mientras dure la ausencia del titular.

No habiendo más de quo tratar se levantó la sesión siendo las 12 m.

GACETILLA**Ejemérides Uruguayas**

Año 1816—Las tropas Argentinas al mando de Solar evacuan la plaza de Montevideo, partiendo para Buenos Aires en 18 embarcaciones, quedando la ciudad en poder de los patriotas orientales.

1826—Combate naval en las aguas de la Colonia entre la escuadra de Brown destruye el fuerte de Santa Rita e inutiliza el borgantín imperial Real Pedro pero sufrió la pérdida del Beograno y la muerte de Cerretti, jefe del Balcarce.

1828—Rivera se presenta en Sucre con 70 hombres, se apodera de Mercedes y participa a Lavalleja su intención de invadir las Misiones.

1875—El Gobierno de don Pedro Varela deporta a la Habana en la vela barca Luis a los ciudadanos Juan Ramón Gómez, José Pedro Ríos, Juan José de Herrera, Octavio Ramírez, Julio Herrera y Obes, Agustín de Velázquez, Carlos Giménez, Anselmo Dupont, Cándido Robledo, Ovidio Rodríguez, Aviliano Rodríguez Larreta, y los hermanos Fortunato, Eduardo, Ricardo y Segundo Flores.

1888—Tiene lugar la primera vendimia de la grana de don Francisco Villalba, situada en Villa Colón, departamento de Montevideo.

Mas vale así
Se nos dice que una buena parte de la caza social dura constantemente buenas acuerdos de los sacerdotes que se han al frente de la Iglesia parroquial.

Nuevo surtidor
De obras nuevas y artículos de escuelas y escenarios en general, acaba de traer don Juan Hernández, llegado de las filas de la capital.

Otro menos
Por el acta que publicamos hoy de la sesión celebrada por la H. Junta, verá el lector como se pone el resumen de esa Comisión. Esta noticia caerá como una verdadera bomba, como están en las otras resoluciones adoptadas por los nuevos ediles que parece se han propuesto introducir grandes reformas en la Corporación.

Ruta Ferroviaria
Tanto esta casa como la de los señores Brumart y Carbó tienen un grandioso surtidor de gomas de fantasía, serpentinas, confites, chocolates para Carnaval.

Agradecemos
Gerónimo Parallada y señora agradecen altamente a todas aquellas personas que se han dignado acompañar lo en su reciente duelo.

Al negro
En estos días contrae matrimonio en el Paso de los Totos, el

Indicador de El Argos

AVISO



Pongo en conocimiento del público en general, siendo el único en esta localidad que tiene la empresa de coches fúnebres, prestar el servicio en las condiciones más indicadas por arreglo a las circunstancias peculiares d'actualidad.

Antonio B. Llorell

14-1-1895

Publicaciones de la casa

Góngora
(San Roque, 1, Madrid)

Revista de los Tribunales y de la Legislación Universal, dirigido por el Exmo. señor Vicente Domínguez Gómez.—Publica: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos) Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pidánselos precios.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por que o rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas e históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales calle Caballero, 18, la succión irazabal



Los tabacos que esta acostumbrada fabrica en casa para la elaboración de sus cigarrillos, son habanos, por lo mejor que vienen al país. Se atiende a los pedidos por mayor—unicamente en este departamento.

Juan Hernandez.

8.17—perm.

Dr. Camboué

Uruguayo Dentista (APROBADO)
50—Calle Maldonado—50
Montevideo

AVISO

El Comité Departamental de la Liga Patriótica de Knossianza en el Durazno,—propone a todas aquellas personas a quienes interesa el progreso político y cultural de todas nuestras clases sociales—que desde la presente fecha, queden abierto el Libro de Matrícula de Maestros, Maestras y aspirantes a ese título, que posean como elementos intelectuales instructivos hasta el 8.º Grado del Programa de las Escuelas del Estado.

La inscripción se verificará por orden de presentación,—debiendo los Maestros, Maestras, y aspirantes, presentar ante el Comité de Enseñanza, los justificativos correspondientes de competencia intelectual y de buen conducta.

El Comité de la Liga Patriótica,—Admitirá elementos dirigentes de acción política y educativa, sin distinción de creencias, estimulando así, la noble labor del personal de enseñanza.

Los interesados deben presentarse ante la Secretaría del Comité, Calle del Yí n.º 117,

Durazno, Mayo 20 de 1890.
T. J. de Pena.
Secretario.

Fonda de los Artesanos
Cárticos amueblados y comidas a todos
n.º 5.
al Maestro Campo num. 182,
DURAZNO.

Doctor Emilio Pérez
Ofrece sus servicios al público
Calle Yí 218

S. A. Pérez Oriental
Mecanería y Tienda de Pedro I., López, calle
Yí esquina General Rivera.

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomienda. se encarga de la impresión de cuadros, preciosos carteras, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Alfabeto de Apelaciones

Calle Sarandí 122
Primer Turno
Drs. Salvadó, Vázquez y Fein.—Secretaria
Juzgado de lo Civil de primer turno—
doctor Miguel V. Martínez—actuario An-
tonio R. Pereyra

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón 67
Jno. Doctor P. S. Garón.—Actuario B.
Ferreira

Juzgado Nacional de Hacienda—Plaza In-
dependencia calle Nervo 17—Juez Francisco
de M. Castro—Actuario T. de Tuzanos

Juzgado del Crimen
1er. turno
Oficina Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Galleguillos. Actuario De-
metrio Ruy.

Don Andrés Monzón, telegrafista Pedro
Echazuri.
Juzgado Correccional
Dr. Anton O. Rivara. Actuario Joaquín
Giralt

Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Platero.
2.º turno
Dr. Arturo D. Real
de lo Civil
Luis Romao Berquez
De Hacienda
Dr. Ezequiel Garzon

Durazno
Juez L. Departamental
Luis Benvenuto

Oficina Calle Caballero N.º 2
Agente L. Fein, Dr. Héctor Freita.

Jueces de Paz
1a Sección Salvador Aguilar
2a Idem Matías L. Mendoza
3a Idem Luis Rodríguez
4a Idem Juan F. Bastro
5a Idem J. L. R. Sánchez
6a Idem Evaristo Olivera
7a Idem Eudoro S. Olivares
8a Idem Juan Angel Alvarez
9a Idem Pedro E. Socorro
10a Idem Miguel L. Moreira
11a Alejandro Etchegaray
12a Idem José A. Mendoza

Toneladas Alcalde
1er. distrito
Alcides Zarza

Santiago Enciso

3o Carlos Ripoll

Nicolás Charlo

Riquera Montero
Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a
cada parte de este Departamento
ANTONIO DR. PORLIER, 16—pral
CORUÑA

Antonio Vazquez

Escríbano

Contador y Notariado. Páginas
Ofrece sus servicios profesionales
Mercedes

La Sirena
Almacén y Tienda de Antonio Martínez
Montevideo, esquina R. Negro

Librería y papelería

DE

Juan Hernandez
Calle 18 de Julio 114

En este establecimiento hallará el público un extenso y variado surtido en libros en blanco, libretas de todas clases, papeles sobre, libros impresos tanto de Oficios como Novelas Obras de teatro y todo lo concerniente al ramo. Se llama la atención al papel florado y existencia por ser buena calidad y precio que no admite competencia.

D.-22—perm

Antonio Marroche

Escríbano Público.

Ofrece sus servicios profesionales a los habitantes de este departamento.
Domicilio 18 de Julio 738, frente al Pte. que Nación

Montevideo.

Félix Ojeda

Se encarga de todo clase de cobro
partes a precios modicos
SARANDÍ 122

LECCIONES.

La que suscribe pone en conocimiento de la Sociedad duraznense que da lecciones á domicilio, de los idiomas Francés Italiano.

Recibe órdenes en esta imprenta.
Durazno, Noviembre 1 de 1894.

Amelia Bacchi de Partid

Pedro F. Pose

Escríbano

Ofrece al público sus servicios profesionales, calle Yí 113

VISO

El que suscribe pone en conocimiento del público y su clientela, que la traslado su Oficina de procuración á la calle Rincón, casa del señor Fasano, donde ofrece sus servicios.

Gregorio C. Alegre.

Carnicería

"La Esperanza"

Luis Abu Gia

Carne gorda y descañada. Se lleva á domicilio. Precios sumamente modicos
Calle Río Negro esquina General Rive-
ra.

Barbería

Cochlea

Se afila y corta el pelo á la última mo-
da.

Se aplican sanguíneas, entomas etc.
Precios sumamente modicos.
Calle del Sarandí n.º 172—al lado de la Cancha.

Donato Darino.

A 28—pm

Colegio para Señoritas

Dirijido

Por las religiosas de la Inmaculada

Concepción

En el Durazno.

Se admiten alumnas internas m-
presionistas y externas. Los programas y
términos informes pueden solicitarlos en establecimiento. Se dan clases especiales de
francés, inglés, dibujo, pintura y música.

La enseñanza del alemán y del solfeo se
comprenden en el plan general de estu-
dios. El establecimiento cuenta con una
clase para varones de cinco á diez años

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato de
obtener 50 á 80 copias facsimile de escrito,
lista de precio. Circular etc. sin necesi-
dad de emplear tinta de imprenta, rodillo,
cola ni Gelatina.

PRECIOS

con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2 00

Tamaño de carta \$ 3 00

Tamaño oficio \$ 4 00

Tamaño folio \$ 6 00

La composición para llenar las bandejas
cuanta 50 centavos por lista de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator
no contiene ninguna Gelatina, por
cuya razón no lo afectan los climas calidos.

Fabricamos también Sellos y Tipos de Goma
Elástica, como también toda clase de materia-
les y aparatos empleados en la fabricación del
Sellos.

Se reciben órdenes por medio de com-
isionistas ó se remiten las mercancías di-
rectamente al recipiente importa.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y C.º

5 Hanover St. NEW YORK E. U. DE

America

Pedro N. Massafferro

CONTADOR, BALANCIADOR, COMISIONISTA

Y CORREDOR

Se encarga tanto de compras y ventas
como de cobranzas de Cuentas, Balances
Liquidaciones y arreglos de libros de ca-
sas de comercio tanto en liquidación como
en campaña, Correlatos y tramitaciones
de asuntos judiciales en general.

T. I. O. (R. I. R. A. A.)

JARABE

Brea Pérez

Recomendado por notables médicos
del país y del extranjero.—Cura la los-
catarras bronquiales; pulmonares, tis-
tic etc. De venta en todas las farmacias.

Precio del frasco: SIETE REALES
Agente General: A. Vazquez Gómez.

Calles Yí 118 a.—perm.

Hotel Uruguayo

de Gusa Itzárga.

Plaza Independencia
u artes amueblados, dolservi lo o